

Plaza	Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos preferentes	Observaciones
14	<i>Agregado de Economía y Comercio en Sao Paulo</i> Consejero Económico y Comercial Jefe	1	29	2.519.088	Sao Paulo.	A		
15	<i>Consejería de Economía y Comercio en Teherán</i> Consejero Económico y Comercial Jefe	1	30	2.519.088	Teherán.	A		P.E.C.
16	<i>Consejería de Economía y Comercio en Toronto</i> Consejero Económico y Comercial Jefe	1	30	3.193.140	Toronto.	A		
17	<i>Consejería de Economía y Comercio en Varsovia</i> Consejero Económico y Comercial Jefe	1	30	2.519.088	Varsovia.	A		
18	<i>Consejería de Economía y Comercio en Viena</i> Consejero Económico y Comercial Jefe	1	30	3.193.140	Viena.	A		
19	<i>Consejería de Economía y Comercio en Washington</i> Consejero Económico y Comercial Jefe	1	30	3.825.036	Washington.	A		
20	Consejero Económico y Comercial	1	29	2.519.088	Washington.	A		

Segunda parte

Plaza	Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos preferentes	Observaciones
	Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYMES ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR							
21	<i>Consejería de Economía y Comercio en Bagdad</i> Consejero Económico y Comercial Jefe	1	30	2.519.088	Bagdad.	A		P.E.C.
22	<i>Consejería de Economía y Comercio en Belgrado</i> Consejero Económico y Comercial Jefe	1	29	2.519.088	Belgrado.	A		P.E.B.
23	<i>Consejería de Economía y Comercio en Bogotá</i> Consejero Económico y Comercial Jefe	1	30	3.193.140	Bogotá.	A		P.E.B.
24	<i>Consejería de Economía y Comercio en Ho Chi Ming City</i> Consejero Económico y Comercial Jefe	1	29	2.519.088	Ho Chi Ming.	A		P.E.C.
25	<i>Consejería de Economía y Comercio en Lagos</i> Consejero Económico y Comercial Jefe	1	29	2.519.088	Lagos.	A		P.E.C.
26	<i>Consejería de Economía y Comercio en Londres</i> Consejero Económico y Comercial	1	30	2.519.088	Londres.	A		
27	<i>Consejería de Economía y Comercio en Sofía</i> Consejero Económico y Comercial Jefe	1	29	2.519.088	Sofía.	A		P.E.C.
28	<i>Consejería de Economía y Comercio en Tokio</i> Consejero Económico y Comercial	1	29	2.519.088	Tokio.	A		P.E.B.
29	<i>Consejería de Economía y Comercio en Trípoli</i> Consejero Económico y Comercial Jefe	1	29	2.519.088	Trípoli.	A		P.E.C.

6188 RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 1999, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en las oficinas comerciales en el exterior.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, de organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio en las Misiones Diplomáticas de España,

Esta Secretaría de Estado acuerda convocar, con carácter ordinario, la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Esta convocatoria se realiza de conformidad con las siguientes bases:

Primera.—Los mencionados puestos de trabajo podrán ser solicitados exclusivamente por los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

Segunda.—Se considerará mérito adicional el conocimiento acreditado de otros idiomas, además del inglés, de posible utilidad en el área de influencia de las respectivas oficinas comerciales.

Tercera.—A efectos de cómputo de los años de servicio del funcionario, los interesados deberán aportar un resumen de los puestos desempeñados desde su ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

Cuarta.—Se adoptarán las medidas pertinentes a fin de que la presente convocatoria llegue al conocimiento de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

Quinta.—A efectos de cómputo de los años de servicio del funcionario, los interesados deberán aportar un resumen de los puestos desempeñados desde su ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado con las fechas de toma de posesión y

cese en cada uno de los mismos, acreditando la antigüedad en el Cuerpo.

Sexta.—Las solicitudes deberán dirigirse a la excelentísima señora Secretaria de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, planta 10, paseo de la Castellana, 162, Madrid, hasta las catorce horas del día 5 de abril de 1999.

Séptima.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 9 de marzo de 1999.—La Secretaria de Estado, Elena Pisonero Ruiz.

ANEXO

Plaza	Denominación del puesto	Número de puestos	Nivel	Complemento específico — Pesetas	Localidad	Grupo	Méritos preferentes	Observaciones
Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y PYMES								
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR								
<i>Consejería de Economía y Comercio en Londres</i>								
1	Consejero comercial	1	29	2.519.088	Londres.	A		
<i>Consejería de Economía y Comercio en Varsovia</i>								
2	Consejero comercial	1	28	2.519.088	Varsovia.	A		
<i>Consejería de Economía y Comercio en Washington</i>								
3	Consejero comercial	1	29	2.519.088	Washington.	A		

MINISTERIO DEL INTERIOR

6189 RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1999, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Secretaría de Estado de Seguridad acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Personal e Inspección), calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Resolución.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 5 de marzo de 1999.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal e Inspección.

ANEXO I

Ministerio del Interior

Número de orden: 1. Centro directivo/puesto de trabajo: Secretaría de Estado de Seguridad, Dirección General de la Guardia Civil, Unidad de Apoyo, Consejero técnico. Número de plazas: Una. Nivel: 28. Complemento específico: 1.490.004 pesetas. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo, según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Título de Arquitecto; experiencia en la elaboración de proyectos de obra y dirección; experiencia en materia de contratación y tramitación administrativa; experiencia en la elaboración de informes técnicos, presupuestos y valoraciones; experiencia en la elaboración de estudios sobre fiscalidad inmobiliaria; experiencia en materia de gestión urbanística; conocimiento de legislación del suelo y de contratación; conocimiento de idiomas; curso de Autocad; disponibilidad para viajar.